

Radicado: D 2025070000086

Fecha: 02/01/2025



Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2025010000543 del 02 de enero de 2025, el señor **DAVID PALACIO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.035.878.177** (Libre Nombramiento y Remoción), presentó renuncia para separarse del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **01**, NUC Planta **6897** ID Planta **4520**, asignado al Grupo de Trabajo **OFICINA PIRIVADA** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la comunicación.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor DAVID PALACIO PARRA, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.878.177 (Libre Nombramiento y Remoción), quien presentó renuncia para separarse del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, NUC Planta 6897 ID Planta 4520, asignado al Grupo de Trabajo OFICINA PIRIVADA del DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, renuncia que tendrá efectos legales a partir de la comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **DAVID PALACIO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.035.878.177**, el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

| DECRETO NÚI | MERO |
|-------------|------|
| | |

HOJA N°

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional - Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS ĴULIÁN RENDÓN CARDONA GOBERNADOR DE ANTIQUIA

| | Nombre | Firma | Fecha |
|--------------------|--|----------|------------|
| Proyectó | Martha Alicia Taborda Hernández - Profesional Universitario-Dirección de Personal. | Ŋ | 02/01/2025 |
| Revisó y aprobó | Sandra Patricia Vásquez Arboleda –Directora de Personal. | Poteruol | 02/01/2025 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposici legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |